

La alcaldesa de Alcorcón sigue sin convocar la Comisión de Comunicación

El Partido Popular de Alcorcón vuelve a denunciar la falta de transparencia del ayuntamiento dirigido por la socialista, Natalia de Andrés, ya que nuevamente sigue sin convocar la Comisión de Comunicación, tal y como marca el...

La Comisión de Comunicación, que es obligatoria, y que se constituyó dos años más tarde de lo previsto y a instancias del Partido Popular, previa denuncia ante el Defensor del Pueblo, el 27 de mayo de 2021, tiene como objetivo “controlar la gestión de los medios de comunicación municipal en los que cualquier modo participe el Ayuntamiento de Alcorcón”.

El Ayuntamiento de Alcorcón, en su afán propagandístico, ha publicado una revista de carácter mensual, cuyos contenidos han sido ocultados a los miembros de la Comisión de Comunicación incumpliendo de esta forma el artículo 133. B del Reglamento Orgánico Municipal, y los acuerdos adoptados en la constitución de la comisión: “Las sesiones ordinarias de la comisión deben celebrarse el último viernes de cada trimestre natural” siendo el pasado 24 de septiembre, el último viernes del trimestre que se debiera haberse reunido la comisión, hecho éste que vulneró por partida doble el ROM y el acuerdo de la comisión.

El Partido Popular de Alcorcón ya denunció la falta de transparencia y opacidad en este sentido, incluso lo denunció ante el Defensor del Pueblo, ya que la alcaldesa quiere controlar todo el contenido informativo de los medios de comunicación en los que participa el Ayuntamiento: periódico, página web, radio,...

Para la portavoz de los populares, Ana Gómez: “La alcaldesa de Alcorcón vuelve a incumplir el reglamento, y todos los acuerdos democráticos que en él se reflejan. No es la primera vez que limita la participación política de los grupos municipales, y en esta ocasión volvemos a denunciar este abuso de poder y de falta de transparencia. Su afán propagandístico y de autobombo no puede menoscabar los derechos de los vecinos. El Partido Popular de Alcorcón tuvo que recurrir al Defensor del Pueblo para que se convocara por vez primera esta comisión que era obligatoria”.

